En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los respiradores que fueron retenidos en Turquía, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Cristina lbarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita:

1- ¿En qué fecha y ubicación se han instalado los respiradores que fueron retenidos en Turquía?

2- ¿Cuándo realizó el Gobierno de Navarra la adquisición de estos respiradores? Adjuntar copia del expediente de contratación.

3- ¿Cuáles son las características técnicas de dichos respiradores? ¿Se ajustan a las características técnicas del contrato?

4- ¿Cuál ha sido el coste de estos respiradores para el Gobierno de Navarra?

Pamplona, a 4 de mayo de 2020.

La Parlamentaria Foral: Cristina lbarrola Guillén